

**RESOLUCIÓN 15/02/2022**  
**1ª ASIGNACIÓN PARCIAL DE**  
**ESPACIOS PARA ALUMNOS Y EGRESADOS PARTICIPANTES EN LA PRE-**  
**INCUBADORA DE PROYECTOS EMPRENDEDORES DE LA UCLM**

Con fecha 17 de diciembre de 2021, el Vicerrectorado de innovación, Empleo y Emprendimiento de la Universidad de Castilla La-Mancha realizó la convocatoria para un programa de proyectos emprendedores en los espacios de preincubación de proyectos empresariales en los campus de Albacete, Ciudad Real y Cuenca. Las instancias para participar en el programa se encuentran abiertas hasta el 30 de septiembre de 2022 y mediante la presente resolución se procede a realizar la primera asignación parcial de espacios para alumnos y egresados solicitantes.

La duración de la asignación es de 12 meses a contar desde la fecha de la presente resolución. Los alumnos y egresados participantes en el programa han suscrito las condiciones y normas de uso del espacio Ideas UCLM. El incumplimiento de dichas condiciones y normas conllevará la suspensión inmediata de la asignación y su expulsión del Espacio Ideas UCLM.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

<b>Nº</b>	<b>Proyecto</b>	<b>Campus elegido</b>	<b>Participantes</b>
1	Most Deco	Cuenca	Julián Soria de la Torre y Erick Sebastian Cunalata Chancusig
2	Nemétona	Cuenca	Álvaro Tarancón Vinuesa, Ángel Jacobo Bachiller Ramón y Salvador Ordóñez Valdés
3	Vestal	Cuenca	Eduardo Bollo Miguel y Tirso Moreno Ortega
4	Coopera Redes	Cuenca	Estefanía Prior Cano
5	Beauty Café	Cuenca	Sandra González Núñez
6	Sembria	Cuenca	Irene García Morales Lucia García Morales Silvia Majo del Río
7	Promociones Sandra	Cuenca	Sandra Nancy González Núñez
8	Bio Lime Block System	Cuenca	Pedro Luis Pardo Moreno Pedro José Pardo Miralles
9	Modus Habitare	Cuenca	Manuel Caracena Alejo Jorge Alonso Villarroya
10	Geforest	Cuenca	Luis Lapeña Alegria
11	Saludarte	Cuenca	Ana Cristina Bonillo Guijarro

Firmado en Albacete en la fecha abajo indicada  
 LA VICERRECTORA DE INNOVACIÓN, EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO  
 P.D. Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha  
 (Resolución 23/12/2020, DOCM 05/01/2021)